2210

CERTIFICACION

El doctor ***HECTOR MELENDEZ ALVIAR***, identificado con **CC No.,** prestó sus servicios profesionales durante el mes de marzo, en 16 horas trabajadas, los días 3. 10, 17 y 24 (4 horas/día), según la ejecución del contrato No 004 cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales especializados en medicina física y rehabilitación, para los beneficiarios del Programa de Salud del Centro Médico, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República" en Factura FV-2-85

Por este servicio se debe la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($3.360.000)**

Se expide y firma para efecto de pago el 26 de marzo de 2026

ROSARIO ELENA ARAÚJO GUZMÁN
PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 21

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Número y fecha del Contrato	004 del 24 de enero del 2026
Nombre del contratista: HECTOR MELENDEZ ALVIAR	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados en medicina física y rehabilitación, para los beneficiarios del Programa de Salud del Centro Médico, del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.	
Número de póliza: 14-03-101008335 y 14-46-101166978	
Fecha de suscripción acta de inicio: 12/02/2026	
Fecha de terminación del contrato: 11/12/2026	
Fecha de prórroga o modificación: N/A	

FECHA DEL INFORME: (26/03/2026)

NOMBRE SUPERVISOR: **ROSARIO ARAÚJO GUZMÁN**

PERIODO DE SEGUIMIENTO: DEL 2/03/2026 AL 25/03/2026

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO:

El Doctor Meléndez, prestó sus servicios profesionales (fisiatría) realizando la consulta individual de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del servicio y demanda del servicio.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad Desarrollada	Descripción detallada del cumplimiento de la actividad	Medios de Verificación
1. Realizar la valoración especializada en Medicina Física y Rehabilitación a los funcionarios y beneficiarios del Programa de Salud del Centro Médico del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, de conformidad con la programación acordada con el supervisor del contrato, conservando plena autonomía técnica y administrativa en la toma de decisiones clínicas	Actividad cumplida Periodo: 2/03/2026 AL 25/03/2026 Los días: 3,10,17 y 24	Atendió las consultas programadas de acuerdo con la disponibilidad del servicio (primer corte) y envió vía correo electrónico, el formato de registro de estadística diaria F-M-2210-02 de atención de pacientes y su respectivo formato RIPS F-M-2210-07 correspondiente al mes de marzo el día 26/03/2026
2. Definir, formular y ejecutar los planes de rehabilitación integral requeridos para la recuperación funcional, manejo de la discapacidad y mejora	Actividad cumplida Periodo: 2/03/2026 AL 25/03/2026 Los días: 3,10,17 y 24	En la Historia Clínica de cada paciente se especificó el tratamiento a seguir de acuerdo con su diagnóstico y necesidades.

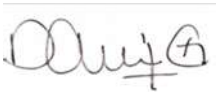
de la calidad de vida de los usuarios, de acuerdo con los diagnósticos establecidos conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades – CIE-10.		Se da cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
3. Consolidar y entregar mensualmente un informe de gestión asistencial, acompañado de un reporte estadístico que identifique las cinco (5) patologías de mayor frecuencia atendidas en la consulta de rehabilitación, debidamente clasificadas conforme al CIE-10.	Actividad cumplida Periodo: 2/03/2026 AL 25/03/2026 Los días: 3,10,17 y 24	Envió información vía correo electrónico el formato de registro de estadística diaria F-M-2210-02 de atención de pacientes y su respectivo formato RIPSF-M-2210-07 correspondiente al mes de marzo el día 26/03/2026.
4. Registrar de manera completa, clara y oportuna las valoraciones, evoluciones, planes terapéuticos y resultados en la Historia Clínica, en cumplimiento de la normatividad vigente y de lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999 y las normas que la modifiquen o complementen.	Actividad cumplida Periodo: 2/03/2026 AL 25/03/2026 Los días: 3,10,17 y 24	Dio cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES. a) La Historia Clínica es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva.
5. Desarrollar la atención especializada conforme a los protocolos clínicos y guías de práctica adoptados por la Entidad, así como a los estándares de los procesos prioritarios establecidos en la Resolución No. 3100 de 2019 y sus disposiciones reglamentarias.	Actividad cumplida Periodo: 2/03/2026 AL 25/03/2026 Los días: 3,10,17 y 24	Dio cumplimiento a la reglamentación descrita en la Resolución No. 3100 de 2019, de acuerdo con los protocolos y guías de atención del servicio de Fisiatría, enviados a la DDBS.
6. Aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes a la atención en servicios de rehabilitación, observando las Normas Universales de Bioseguridad y lo dispuesto en la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”, y demás normas concordantes.	Actividad cumplida Periodo: 2/03/2026 AL 25/03/2026 Los días: 3,10,17 y 24	Dio cumplimiento de las normas de bioseguridad según lo establecido por el Ministerio de salud y protección social durante la atención de pacientes y contenidos en los protocolos comunes del programa centro médico y atención integral en salud P-R-M-2210-01.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		
Concepto	**Valor**	
Valor inicial del contrato	$33.600.000	
Valor Adiciones	$0	
Valor Total del Contrato	$33.600.000	
Valor pagado	$3.360.000	
Valor causado que no se ha pagado	$3.360.000	
Valor total ejecutado	$6.720.000	
Valor saldo por ejecutar	$26.880.000	
Pagos de Seguridad Social y Parafiscal del Contratista		
Mes	**Fecha**	**Valor**
Enero -Febrero 2026	5/01/2026 y 3/02/2026 respectivamente	$1.608.800
Marzo de 2026	18/03/2026	$1.918.100

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Fecha**	**Valor**
Pago No 1		$3.360.000

OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR



Firma del supervisor